

## CONTENIDO

- Presentación
- Acta Constitutiva de ASAP
- Consejo Directivo
- Noticias de ASAP
  - Estatutos
  - Comunicación a ASIP
  - Comités Regionales
  - Comunicaciones con ASAP
  - Cuotas Sociales
  - Fichas de Inscripción
- Informaciones de ASIP
  - Asamblea de Caracas
  - Revistas

## A S A P

- Hipólito Yrigoyen 250, Piso 3°, Ofic. 310  
1310 Buenos Aires - Argentina
- Casilla de Correo 384  
1000 Correo Central - Argentina

## PRESENTACION

En oportunidad de celebrarse el I y el II Seminario Interamericano de Presupuesto, en Caracas y Lima respectivamente, los participantes de dichos eventos promovieron y acordaron constituir la Asociación Interamericana de Presupuesto Público (A.S.I.P.), la cual tiene como objetivo general propender al progreso y difusión de la técnica presupuestaria.

La A.S.I.P. se integraría con tres tipos de miembros: individuales, institucionales y colectivos. Los miembros colectivos, debían ser las Secciones Nacionales de dicha Asociación.

De acuerdo a estas normas, en marzo de 1975, se constituyó la Sección Argentina de la A.S.I.P., la cual se fijó como meta a alcanzar en el más breve plazo posible, la creación de la Asociación Argentina de Presupuesto Público. En tal sentido se orientó la tarea de sus miembros, y cuando desaparecieron ciertos obstáculos de orden reglamentario contenidos en el estatuto de A.S.I.P., que se referían a la relación de ésta con sus secciones nacionales, se hizo posible concretar aquella idea.

Para estos fines, el 22 de abril del corriente año, se realizó una asamblea convocada al efecto, que decidió la constitución de la Asociación Argentina de Presupuesto Público (A.S.A.P.), que tendrá por objetivo general propender al progreso y difusión de las teorías y técnicas presupuestarias, tal como lo expresa el acta constitutiva.

Importante es el desafío aceptado, muchos los deseos y posibilidades de hacer y significativa la necesidad de la colaboración de todos aquellos que tengan inquietudes en el campo de la teoría, la técnica y la administración presupuestaria.

La aparición de este primer boletín, es una avanzada de otras actividades en gestación, a saber: organización y realización de eventos técnicos, como conferencias, mesas redondas, etc.; participación en reuniones, congresos y seminarios; creación de un centro de documentación; publicación de documentos técnicos; etc.

Para el logro de los objetivos que impulsaron la creación de la A.S.A.P., es de vital importancia el aporte de todos los que de una u otra forma tenemos que ver con el tema. Hacia ellos va dirigida nuestra invitación, descontando el eco favorable que la misma tendrá.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION ARGENTINA  
DE PRESUPUESTO PUBLICO

Considerando:

- 1° La necesidad de agrupar en el país a las personas e instituciones dedicadas a la administración, investigación, capacitación y asesoría en materia de presupuesto;
- 2° La conveniencia de mantener permanentemente intercambios de experiencias en materia presupuestaria, debido a su creciente importancia en el desarrollo económico y social de los países.
- 3° La necesidad de promover las investigaciones y difusión de documentos así como la discusión constante de diferentes aspectos de las teorías y técnicas presupuestarias.
- 4° Que los miembros de la Sección Argentina de la Asociación Interamericana de Presupuesto han manifestado la conveniencia de promover la creación de una Asociación Civil sin fines de lucro para el cumplimiento de esos fines:

Nosotros los abajo firmantes, reunidos en la ciudad de Buenos Aires, acordamos:

Primero: Constituir la Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP), la cual tendrá por objetivo general propender al progreso y difusión de las teorías y técnicas presupuestarias.

En especial le corresponderá:

- a) Estimular las investigaciones en materia de presupuesto.

- b) Promover una efectiva vinculación del presupuesto con el sistema de planificación y los planes de corto, mediano y largo plazo.
- c) Actuar de instrumento de difusión y aplicación de nuevas técnicas presupuestarias y sus fundamentos teóricos.
- d) Publicar informaciones y documentos de interés general sobre presupuesto.
- e) Colaborar con los organismos nacionales e internacionales de investigación, docencia y asesoría en materia de presupuesto y promover la coordinación entre ellos.
- f) Colaborar en las actividades de la Asociación Interamericana de Presupuesto Público, especialmente en la difusión de sus publicaciones y en la coordinación de sus actividades a nivel nacional.

**Segundo:** Las personas e instituciones que actualmente tienen calidad de miembros de la Sección Argentina de la Asociación Interamericana de Presupuesto Público y los asistentes a la presente Asamblea, serán miembros fundadores de la Asociación Argentina, así como las personas y organismos que manifiesten por escrito ese interés hasta el 31 de Diciembre de 1977.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de Abril de 1977.

CONSEJO DIRECTIVO

El día 22 de abril de 1977 se reunieron en el Palacio de Hacienda, Capital Federal, los miembros promotores y fundadores de esta nueva entidad y al dejarla constituida, con la aprobación de los Estatutos Sociales, quedó integrado su Primer Consejo Directivo en la siguiente forma:

Presidente	Miguel Angel Bolívar
Vicepresidente	Jaime Rodolfo Collazo
Secretario	José María Linares
Tesorero	Benedicto Caplán
Vocales Titulares	Gustavo Acuña
"	Norberto Q. Martínez Delfa
"	Anibal Patroni
"	Mario Fattor
Vocales Suplentes	Horacio Muscia
"	Carlos Castellano
"	César Alberto Bóttaro
"	Walter Schulthes
Revisor de Cuentas Titular	Juan Angel Re
Revisor de Cuentas Suplente	José Alberto Blarduni
Secretario Ejecutivo	Jorge A. Nardacchione

## NOTICIAS DE ASAP

### . Estatutos

En el N° 2 de este Boletín, se publicarán los Estatutos de ASAP aprobados por la Asamblea Constitutiva.

### . Comunicación a ASIP

El Consejo Directivo de ASAP comunicó oficialmente a ASIP, sobre la constitución de nuestra Asociación integrada federativamente en aquélla.

### . Comités Regionales

En el artículo 18 de los estatutos de la Asociación, se prevé como atribución del Consejo Directivo el organizar comités regionales o provinciales, como promotores y coordinadores de la ASAP. En tal sentido, se están estudiando aspectos relativos al régimen de funcionamiento de los mismos, requisitos a cumplir para su constitución, designación de delegados promotores, etc., a fin de su pronta concreción.

### . Comunicaciones con ASAP

A todos aquellos interesados por cualquier motivo en establecer contacto con la Asociación, sean o no afiliados, pueden hacerlo utilizando alguna de estas dos vías alternativas:

- Por correspondencia, dirigida a:  
Casilla de Correo 384  
1000 Correo Central

- O personalmente, concurrendo a Hipólito Yrigoyen 250, Piso 3°, Oficina 310, Capital, en días hábiles de 13 a 19 horas.  
El teléfono es: 34-9420

#### • Cuota Social para 1977

El Consejo Directivo resolvió que la cuota social correspondiente a miembros individuales para el año 1977 se perciba en dos semestres. Para el primer semestre se estableció en la suma de mil pesos (\$ 1.000.-). Para los miembros de ASIP, Sección Argentina, que ya hubieren abonado su cuota de 1976, se aplicará dicho importe a la cancelación del primer semestre del siguiente año. Para el segundo semestre se fijó la cuota en mil pesos (\$ 1.000.-).

La cuota institucional se estableció para todo el año en veinte mil pesos (\$ 20.000.-). Invitamos a aquellos afiliados que no se encuentren al día en el pago de las cuotas, que lo hagan a la brevedad, remitiendo por correo cheque o giro a la orden de la Asociación o haciéndolo personalmente en la sede de la misma.

En el caso de nuevos socios, para ser considerados como socios fundadores, además de los requisitos estatutarios, deberán afiliarse antes del 31 de diciembre próximo y abonar la totalidad de la cuota del año 1977.

#### • Ficha de Inscripción

Junto con el presente boletín, se envía una ficha de inscripción para miembros individuales y otra para miembros institucionales.



El diseño del formulario para miembros individuales, fue hecho de manera de tener todos los datos necesarios para poder confeccionar un fichero de técnicos por especialidad.

Todos los afiliados a ASIP, Sección Argentina, que de hecho lo están en ASAP, deberán llenar dicha planilla y remitirla a nuestra casilla de correo o entregarla personalmente en la sede de la Asociación.

Si Ud. advierte que determinada institución o algún colega o amigo con vocación en materia presupuestaria no está afiliado, invítelo a que lo haga, llenando a tal fin el respectivo formulario y haciéndonoslo llegar.

Las planillas pueden ser solicitadas en la sede de la asociación o utilizarse una fotocopia de la que se adjunta al Boletín.

## INFORMACIONES DE ASIP

### Asamblea de Caracas

- . En la Asamblea General Ordinaria reunida en Caracas fue elegido el Consejo Directivo que regirá la entidad federal hasta 1978. Fue reelegido presidente el señor José Vicente Rodríguez Aznar (Venezuela); como vicepresidentes fueron consagrados los señores Antonio Oliveira Neto (Brasil) y José María Linares (Argentina).

### Revistas

- . Nuestra Asociación insistirá ante ASIP para que se regularice el envío de los números atrasados de la Revista de ASIP a los asociados de Argentina que no los hubieren recibido.